RESOLUCION Nº 1526

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, VIA EXCEPCIÓN DE "ACTUALIZACION DE LICENCIA Y SOPORTE TECNICO EXTENDIDO ORACLE", PARA USO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 20 de junio del 2012.-

VISTO:

El Memorándum DC Nº 356/2012, presentado por la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum solicita la autorización de la realización de los tramites Administrativos para la contratación directa, vía excepción de "Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle" a realizarse con la firma comercial "EXCELSIS S.A.C.I.G.", para uso de la Institución.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los tramites administrativos para la contratación directa, vía excepción de "Actualización y Soporte Técnico de Licencias Oracle" a realizarse con la firma comercial "EXCELSIS S.A.C.I.G.", para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1526

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, VIA EXCEPCIÓN DE "ACTUALIZACION DE LICENCIA Y SOPORTE TECNICO EXTENDIDO ORACLE", PARA USO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 20 de junio del 2012.-

VISTO:

El Memorándum DC Nº 356/2012, presentado por la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum solicita la autorización de la realización de los tramites Administrativos para la contratación directa, vía excepción de "Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle" a realizarse con la firma comercial "EXCELSIS S.A.C.I.G.", para uso de la Institución.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los tramites administrativos para la contratación directa, vía excepción de "Actualización y Soporte Técnico de Licencias Oracle" a realizarse con la firma comercial "EXCELSIS S.A.C.I.G.", para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py